



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA

N° CADPE-EM-IRE-028/2026

CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **13:30 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-IRE-028/2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL**, SOLICITADA POR EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 27 FRACCIÓN II, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **M. EN A. P. CINTHYA KARINA CELAYA CRUZ**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE:

- 1) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACEPTAR LAS PREEXISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERIODO QUE COMPRENDE EL FINAL DE LA COBERTURA VIGENTE Y HASTA UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

MAPFRE MÉXICO, S.A.

1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA PÓLIZA REFERIDA, COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SOLICITUD CON DATOS GENERALES, ACTA CONSTITUTIVA Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DECRETO DE CREACIÓN, ESTATUTO CONSTITUTIVO, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO MENOR A TRES MESES, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, FORMATO PROPIO DEL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

2. EN RELACIÓN CON LA CARTA COBERTURA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA SOLICITADO EN LAS BASES Y POSTERIORMENTE ESTE DOCUMENTO SER ENVIADO FÍSICAMENTE POR MENSAJERÍA JUNTO CON EL CONTRATO EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN RESPUESTA POSITIVA Y POR FAVOR NOS PROPORCIONE EL NOMBRE DEL DESTINATARIO A QUIEN SE TIENE QUE DIRIGIR LA CARTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA. LA CARTA COBERTURA DEBERÁ HACERSE LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO recursoshumanos@cobamich.edu.mx, LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER DIRIGIDA AL ING. DAVID ALFARO GARCÉS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

3. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DEL NEGOCIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 00:00 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE ESTE PROCEDIMIENTO ES: CADPE-EM-IRE-028/2026. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 2. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO SOLO PRESENTANDO EL ANEXO N°2, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

6. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3 Y 4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, EN ESTOS 2 PUNTOS, SE PODRÁ INCLUIR COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, Y EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA. FAVOR DE CONFIRMAR.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

7. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 8. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE AL NO TENER DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOLO BASTARA CON INCLUIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO ESTA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

8. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, VIGENTE, ES DECIR MENOR A 30 DÍAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

9. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTADO EL DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, REALIZANDO TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1, ASÍ COMO CABIOS Y MODIFICACIONES GENERADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

10. ANEXO N°9, MODELO DE CONTRATO, ENTENDEMOS QUE ESTE ANEXO, SOLO ES DE CARÁCTER Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS AMPARAR SON: *FALLECIMIENTO, *MUERTE ACCIDENTAL" FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

12. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA: A. BÁSICA: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 99 AÑOS, B. MUERTE ACCIDENTAL: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 69 AÑOS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTAN LÍMITES DE ACEPTACIÓN POR EDAD.

13. ANEXO TÉCNICO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIARÁ AL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SE OTORGA EL FALLO, POR LO QUE SERÍA DEL 05 DE AGOSTO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, TOMANDO EN CUENTA QUE EL FALLO SERÁ EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2026, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

14. ANEXO TÉCNICO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO NO LLEVARÁ PAGO DE DIVIDENDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

GZV/CKCC/KMAG*mirb

AJA-IRE028.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Página 3 de 16

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

15. ANEXO TÉCNICO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ES UNA PRESTACIÓN AL 100%. FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL 100% DEL PERSONAL ESTÁ INSCRITO AL IMSS O ISSSTE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: TODO EL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN ES DERECHOHABIENTE DEL ISSSTE.

17. ANEXO TÉCNICO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA SERÁ: *FALLECIMIENTO POR \$100,000.00 *MUERTE ACCIDENTAL POR \$200,000.00 (SE CONSIDERA FALLECIMIENTO COMO DOBLE PAGO), FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CUBRIR LA SUMA DE \$200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MUERTE ACCIDENTAL

18. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA MUERTE ACCIDENTAL, SU FALLECIMIENTO DEBERÁ OCURRIR DENTRO DE LOS 90 DÍAS UNA VEZ OCURRIDO EL ACCIDENTE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19. ANEXO TÉCNICO, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO EXCLUYE AL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA COBERTURA ÚNICAMENTE CUBRIRÁ A PERSONAL ACTIVO Y CON LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.

20. ANEXO TÉCNICO, ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN SE PODRÁ TENER UNA DIFERENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN CON RESPECTO A LA PRIMA ADJUDICADA NO MAYOR AL 1% A FAVOR DEL CONTRATANTE, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

21. ANEXO ECONÓMICA, ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL EL LISTADO DE ASEGURADOS EL CUAL INCLUYA: A. NOMBRE, B. SUELDO MENSUAL, C. SEXO, D. FECHA DE NACIMIENTO O RFC, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

22. ANEXO TÉCNICO, ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

A. NÚMERO DE ASEGURADOS

B. SUMA ASEGURADA TOTAL

C. SINIESTRALIDAD, LA CUAL SE COMPONE DE:

I. NÚMERO DE SINIESTRO

II. CAUSA DE SINIESTRO

III. FECHA DE REPORTADO

IV. FECHA DE PAGADO

V. MONTO RECLAMADO

VI. MONTO PAGADO

GZV/CKCC/KMAG*mrh

AJA-IRE028.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Página 4 de 16

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

VII. COBERTURA AFECTADA" FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

23. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICARNOS DENTRO DEL LISTADO, CUÁLES SON LAS PERSONAS QUE UTILIZAN MOTOCICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: LA SOLICITANTE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE SERÁ BENEFICIARIO DEL SEGURO DE VIDA.

24. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO QUE TENDRÁ LA PÓLIZA, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: EL PAGO SERÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

25. ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVIARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

26. PÁGINA 1 DE 31, NUMERAL 1.7, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

27. PÁGINA 1 DE 31, NUMERAL 1.7, SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

28. PÁGINA 1 DE 31, NUMERAL 1.7, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

29. PÁGINA 1 DE 31, NUMERAL 1.7, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

30. PÁGINA 3 DE 31, NUMERAL 3.3, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA REQUERIDA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PÓLIZA ACTUALMENTE VIGENTE CONCLUYE EL 31 DE JULIO DE 2026, POR LO QUE CUALQUIER FECHA DE INICIO POSTERIOR PODRÍA GENERAR UN PERIODO SIN COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y EN LA ACLARACIÓN POR PARTE DE LA SOLICITANTE.

31. PÁGINA 5 DE 31, SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DICHO NUMERAL SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE CONVOQUEN LOS ENTES PÚBLICOS, ESTO ES, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA COMPULSA DE MI REPRESENTADA, DONDE DETALLA TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA Y COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

32. PÁGINA 6 DE 31, SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES Y ESPECIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y SOLO LA LICITANTE ADJUDICADA ENTREGARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

33. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

34. PÁGINA 6 DE 31, SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR PRECIO UNITARIO SE REFIERE A LA PRIMA POR LA VIGENCIA DEL SEGURO DE TODA LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

35. PÁGINA 6 DE 31, SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR, DADO QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, NOS PERMITA INCLUIR EN EL FORMATO ECONÓMICO LA SIGUIENTE NOTA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

36. PÁGINA 9 DE 31, NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, INCISO A), SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIRMES" SE DEBE ENTENDER QUE LA CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA SE MANTENDRÁ FIJA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

37. PÁGINA 9 DE 31, NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, INCISO C) Y PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTRARIO, ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

38. PÁGINA 9 DE 31, NUMERAL 13. FIRMA DEL CONTRATO, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, SE PIDE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ÉSTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA DE MUTUO ACUERDO Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

39. PÁGINA 10 DE 31, NUMERAL 14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EN CUANTO AL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE CANTIDADES DE SERVICIO ORIGINALMENTE PACTADAS, SE HACE DESTACAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL SEGURO DE PERSONAS QUE SE LICITA, SE SUSTENTARÁ EN FACTORES ACTUARIALES TALES COMO SINIESTRALIDAD, TIEMPO DE PROTECCIÓN, EDAD DE LOS ASEGURADOS Y COBERTURAS CONTRATADAS, ENTRE OTROS; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE TODA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN EN LAS CONDICIONES DE SERVICIO ORIGINALMENTE REQUERIDO, SE REALIZARÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y NO ASÍ "SIN LIMITACIÓN ALGUNA" A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SI PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

40. PÁGINA 13 DE 31, NUMERAL 21. PENAS CONVENCIONALES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

41. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, METLIFE MÉXICO, TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL SEGURO QUE SE REQUIERE COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

GZV/CKCC/KMAG*mrh
AJA-IRE028.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Página 7 de 16

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

42. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

43. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

44. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, FAVOR DE INDICAR QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE ASEGURADOS PROPORCIONADO EN EL LISTADO Y LOS ASEGURADOS MENCIONADOS EN EL ANEXO NO 1, ES CORRECTO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CONSIDERANDO EL LISTADO PROPORCIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

45. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, PROCEDERÁ EL PAGO DE \$100,000 POR LA COBERTURA BÁSICA DE FALLECIMIENTO MÁS \$100,000 POR LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, ALCANZANDO UNA INDEMNIZACIÓN TOTAL DE \$200,000 CONFORME A LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA ACTUALMENTE VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CUBRIR LA SUMA DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MUERTE ACCIDENTAL.

46. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

47. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE PRESENTAN INCLUYE LOS SINIESTROS DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

48. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUANTOS SINIESTROS PERTENECEN A LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y CUANTOS A LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

49. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA QUE LICITA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DETALLANDO LO SIGUIENTE: NÚMERO DE SINIESTROS POR AÑO, NÚMERO DE ASEGURADOS POR AÑO, SUMA ASEGURADA POR AÑO, MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

50. PÁGINA 15 DE 31, ANEXO N° 1, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA VARIACIÓN POR ALTAS O BAJAS EXCEDA EN UN 5.0% SE REALIZARÁ UN AJUSTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA RESPETANDO LA CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA OFERTADA INICIALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

51. PÁGINA 17 DE 31, ÚLTIMA VIÑETA, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PLAZO CORRERÁ A PARTIR DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

52. PÁGINA 29 DE 31, DOCUMENTO 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN EL APARTADO "DESCRIPCIÓN" CUMPLIMOS TRANSCRIBIENDO LA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DEL ANEXO N° 1 CON LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

53. PÁGINA 30 DE 31, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE CONFIRMAR COMO SE DEBE DE REQUISITAR EN EL APARTADO "DESCRIPCIÓN" (BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

54. PÁGINA 30 DE 31, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR "IMPORTE" SE REFIERE A LA PRIMA POR LA VIGENCIA DEL SEGURO DE TODA LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

GZY/CKCC/KMAG*mrh

AJA-REQ28.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Página 9 de 16

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

55. PÁGINA 30 DE 31, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, DADO QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL APARTADO DE "IMPUESTOS APLICABLES" SE DEBE INDICAR \$0.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

56. PÁGINA 30 DE 31, DOCUMENTO 2, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR EN EL FORMATO ECONÓMICO LAS SIGUIENTES NOTAS:

CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA.

LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

57. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE LOS ARCHIVOS A PRESENTARSE EN FORMATO WORD SON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO 1), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

58. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER EN SENTIDO POSITIVO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ARCHIVOS EN WORD NO SERÁN OBLIGATORIOS PRESENTARLOS CON LA FIRMA Y LOGO DE MI REPRESENTADA, YA QUE ESTO ESTARÁ EN EL FORMATO EN PDF, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

59. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SELLO DE LAS PROPUESTAS ES DE CARÁCTER OPTATIVO Y EN CASO DE NO SELLAR TODAS LAS HOJAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

60. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 3. SOLICITAN COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, LA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL REQUISITO NÚMERO 4 DE ESTE INCISO. AL SER UN PROCESO ELECTRÓNICO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON LA COPIA FIEL DE LA ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

61. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE REQUIERE QUE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INE NO TENGA UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO, CONSIDERANDO QUE UNA COPIA CERTIFICADA CONSTITUYE UNA REPRODUCCIÓN AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE LA LEGISLACIÓN NO ESTABLECE UNA VIGENCIA PROPIA PARA ESTE TIPO DE DOCUMENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

62. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 3. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE INDICAR LA DISPOSICIÓN LEGAL, O NORMATIVA QUE SUSTENTA DICHO REQUISITO O CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTADA UNA COPIA CERTIFICADA, AUNQUE SU FECHA DE CERTIFICACIÓN SEA MAYOR A UN AÑO, SIEMPRE QUE LA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRE VIGENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

63. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 4. SOLICITAN COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE CONVOQUEN LOS ENTES PÚBLICOS; ESTO ES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL, CON FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (APLICA PARA PERSONAS MORALES Y/O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO) Y COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES), LA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO. AL SER UN PROCESO ELECTRÓNICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DAMOS CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

64. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 4. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO, SE REFIERE AL DOCUMENTO QUE EMITE LA CNSF CON FECHA DEL MES DE JULIO 2026, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

65. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SATMICH APLICA ÚNICAMENTE SI EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

66. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 8. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTADO DE MICHOACÁN NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ADJUNTANDO LA COPIA DE LA CSF DONDE APARECE EL DOMICILIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

67. PÁGINA 4. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.- NUMERAL 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DENTRO DEL NUMERAL 9 ADICIONAL AL ANEXO N°4 SE DEBERÁ INTEGRAR LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO ASEGURADORA EN EL RAMO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA CNSF, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

68. PÁGINA 6. DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE QUE PUEDA PROPORCIONAR EL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE WORD.

RESPUESTA: SE SUBIRÁ EN FORMATO WORD AL TERMINO DEL ACTO, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

69. PÁGINA 6. DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI PODEMOS PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADJUNTANDO EL ACTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SOLAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ DICHAS MODIFICACIONES EN LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

70. PÁGINA 29. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ INTEGRAR DENTRO DE LOS CUADROS DEL DOCUMENTO 1, EN: PARTIDA, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

71. PÁGINA 29. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DENTRO DEL CUADRO DE DESCRIPCIÓN, SE DEBERÁ INTEGRAR EL ANEXO 1, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

72. PÁGINA 2 NUMERAL 3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, SE DARÁ POR CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA, MISMA QUE GARANTIZA LA ATENCIÓN HASTA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

73. PÁGINA 2 NUMERAL 3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, ESTO CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO ES DE MENOS DE 24 HORAS ENTRE EL FALLO Y LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 72.

74. PÁGINA 2 NUMERAL 3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

75. PÁGINA 2 NUMERAL 3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS DATOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE PODRÁ ENVIAR LA CARTA COBERTURA, ASÍ COMO LA PÓLIZA DIGITAL. TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE DEL CONTACTO. FAVOR DE PROPORCIONARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA CARTA COBERTURA DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO recursoshumanos@cobamich.edu.mx, CON ATENCIÓN AL ING. DAVID ALFARO GARCÉS, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PARA LOS DEMÁS DOCUMENTOS, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO

76. ANEXO NO.2. RESPECTO AL REQUISITO DE INDICAR NÚMERO DE TOMO Y FOJAS DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, SE SOLICITA SE SIRVA ACLARAR, SI EN CASO DE QUE DICHOS DATOS NO SE ENCUENTREN CONTENIDOS EN EL ACTA, EN VIRTUD DE QUE ALGUNAS ACTAS CONSTITUTIVAS FORMALIZADAS MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NO CONTIENEN DATOS CORRESPONDIENTES A TOMO Y FOJAS, SERÁ SUFICIENTE PROPORCIONAR LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O SEÑALAR QUE NO APLICAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

77. PÁG 9 "NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. INCISO C). ANEXO NO. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO SE REALIZARÁ DE CONTADO (UNA SOLA EXHIBICIÓN). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO

78. ANEXO NO. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA), EL CUAL INDICA SERÁ DE LAS 00:01 HORAS DEL 05 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 3.

79. "ANEXO NO. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "EL BENEFICIO DE LA PÓLIZA DEL SEGURO SERÁN LOS DESIGNADOS POR LOS EMPLEADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN", SE REFIERE A QUE "LOS BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA DEL SEGURO SERÁN LOS DESIGNADOS POR LOS EMPLEADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

80. "ANEXO NO. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS SERÁN EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS DEBERÁ HACERSE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO.

GZV/CKCC/KMAG*mrh
AJA-IRE028.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

Página 13 de 16



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

81. "ANEXO NO. 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS." APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

82. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "PRECIO UNITARIO", SE REFIEREN AL "PRECIO TOTAL POR LA PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA", CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

83. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, NOS PERMITA INTEGRAR EN FORMATO LIBRE, LA CUOTA AL MILLAR A APLICAR, LA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

84. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. EN CASO DE RESPUESTA POSITIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA CUOTA AL MILLAR SERVIRÁ PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE ANUAL POR MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS CUANDO ÉSTE SEA SUPERIOR AL 5%, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

85. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, NOS PERMITA INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A., EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

86. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL ENVIADO PARA COTIZAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE EMITIRÁ A PRIMA RESULTANTE (MENOR O MAYOR PRIMA), RESPETANDO EL PRECIO UNITARIO O CUOTA AL MILLAR OFERTADOS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

87. GENERAL. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CÓMO SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN, DERIVADOS DE DICHA VARIACIÓN DE LA BASE DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

88. GENERAL. CON EL FIN DE TENER UNA MEJOR PERSPECTIVA DEL PROCESO, QUE NOS PERMITA SER MAS COMPETITIVOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS PRIMAS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

89. GENERAL. CON EL FIN DE TENER UNA MEJOR PERSPECTIVA DEL PROCESO, QUE NOS PERMITA SER MAS COMPETITIVOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

90. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y EDAD PROMEDIO EMITIDOS EN LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES EXCLUSIVA DE LA SOLICITANTE.

91. PAGINA 3 NUMERAL 5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (NO APLICA ESTE NUMERAL NI SUS INCISOS) EN EL PRIMER PÁRRAFO Y LOS INCISOS A AL F. SOLICITAN LA FORMA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA. DE ACUERDO AL NUMERAL 5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR. NO SE EXIGIRÁ A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE SUS OFERTAS, NI EN SU CASO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE ESTABLECE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA SIN EFECTO DE PRESENTAR GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

92. PÁGINA 30 DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. EN LA COLUMNA 4TA DESCRIPCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PODEMOS PONER LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN. CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO VIDA PARA EL PERSONAL CIVIL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **13:50** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GZV/CKCC/KMAG*mrh
AJA-REQ28.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-IRE-028/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

Página 15 de 16



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
PODER EJECUTIVO.

M. EN A. P. CINTHYA KARINA CELAYA CRUZ

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO.

ING. KATIA MALINALI ALCÁNTAR GÓMEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. CHRISTOPHER MARTÍN ZÁRATE ARÉVALO

ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LICITACIONES
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL.

LIC. ALEJANDRO LEAL MARTÍNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

KATIA MALINALI ALCANTAR